



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COMITÉ DE EMPRESA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

COMITE DE EMPRESA

SALIDA

Nº.: 62

FECHA: 16-nov-05

TENDENCIA A LA PRIVATIZACION EN LA ULPGC

El Comité de Empresa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria quiere manifestar su preocupación y su total discrepancia con la tendencia a la privatización de diversos servicios en el seno de la comunidad universitaria. Este órgano de representación de los trabajadores ha detectado posibles irregularidades en las funciones que desempeñan algunas personas no pertenecientes a la plantilla del Personal Laboral de esta universidad, transgrediendo el Convenio Colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias que es muy claro en su artículo 3, al establecer que *“quedan excluidos del ámbito de este Convenio los contratos de trabajadores vinculados exclusivamente al desarrollo de proyectos de investigación y aquellos otros proyectos, finalistas en su ejecución, cuya financiación no esté incluida en el Capítulo I del Presupuesto de las Universidades firmantes y que no implique el desempeño de tareas propias de puestos de trabajo permanentes”*.

En reiteradas ocasiones este Comité de Empresa le ha preguntado a la Gerencia en las mesas de negociación si hay becarios que realizan trabajos propios de laborales, lo que se nos ha negado sistemáticamente; sin embargo, las denuncias recientes en el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) por personas que no forman parte de la plantilla de laborales, en el ejercicio de tareas propias de los mismos, evidencian una tendencia a violentar el marco normativo de contratación establecido al amparo de la legalización laboral existente.

La realidad que se vive en el amplio y variado campo de trabajo del PAS Laboral no sólo repercute a los informáticos, sino que también afecta a otros servicios universitarios como: Biblioteca, Reprografía, Mantenimiento y Publicaciones, por nombrar algunos, dándose casos tan alarmantes como el último citado donde sólo existe un laboral y un grupo de becarios a su cargo que hacen tareas de laborales. Estas funciones efectuadas con mano de obra barata repercute negativamente y propicia la congelación de la plantilla de los laborales de la ULPGC, puesto que al cubrir de forma irregular los trabajos inherentes a la misma, no se realizan todas las contrataciones que se debieran al solventarse con contratos basuras que denigran a las propias personas que se ven implicadas en este desatino. Consideramos que los alumnos becarios y los vinculados a la universidad a través de otras empresas deben realizar sus tareas propias, al margen del proceso productivo de la empresa y, en caso de formar parte de éste, deberán acceder al trabajo en las administraciones públicas según lo regulado por la Ley de la Función Pública, que no puede ser otro que el de la oferta de empleo mediante el concurso de oposición libre.

Asimismo, hemos contemplado con preocupación cómo el modelo enarbolado de ‘UNIVERSIDAD PÚBLICA CANARIA’, surgido del movimiento



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

COMITÉ DE EMPRESA

popular que consiguió una universidad para Gran Canaria y que fue liderado por la Fundación Universitaria, se está quebrando desde dentro y con el beneplácito y la complicidad de la fundación actual. Esta tendencia ha ido derivando desde convertir en privados una serie de servicios que antes eran atendidos por laborales, como los casos de la unidad de mantenimiento de las residencias y el Hospital Clínico Veterinario, hasta la proliferación del soporte y arropamiento a empresas privadas en el ámbito universitario y con el apoyo de financiación pública. La clase empresarial se ha mostrado públicamente contraria a la creación de TIC ULPGC SL (Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Sociedad Limitada) por competencia desleal, pero es que la clase trabajadora también ve con preocupación esta tendencia privatizadora que pone en peligro sus puestos de trabajo. Por ello nos manifestamos contrarios a dicho proceder, puesto que estimamos que una empresa cuyo capital va a ser público tiene que contratar basándose en los criterios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y no a dedo y de forma arbitraria como evidencia la línea de actuación de los que dirigen este engendro empresarial.

No sólo la empresa TIC ULPGC SL va a irrumpir en el mundo laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, sino que ya están en marcha otros proyectos de similar tendencia privatizadora, como el de las instalaciones deportivas, donde se ha cedido un espacio para que se realicen unas canchas que durante varias décadas regentará una empresa ajena a la estructura de esta universidad en régimen de explotación.

Ante esta situación contraria al modelo de universidad pública, este Comité de Empresa se posiciona a favor del empleo público legal y en contra de la privatización, muchas veces de forma encubierta, que pone en peligro la plantilla del PAS Laboral e hipoteca la legítima y digna aspiración de este órgano de representación de los trabajadores a futuros puestos de trabajo.

COMITÉ DE EMPRESA DE LA ULPGC